

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de octubre de 2020 Solicitud Folio: 00790320

Información Pública Unidad de Transparencia SE/UT/040/2020

TWIPOLAN33

PRESENTE:

Información solicitada:

Documento adjunto:

"A partir de que entra en funciones la fiscalía anticorrupción y hasta el 06 de octubre de 2020, solicito se me proporcione la siguiente información, desglosada por fecha, delitos, breve descripción del hecho, nombre de la dependencia y nivel y/o nombramiento de servidores públicos señalados:

Número de carpetas de investigación iniciadas

Cuántas de estas carpetas de investigación fueron vinculadas a proceso

Cuántas carpetas están en archivo temporal

Cuántas están en investigación inicial

Cuántas están en investigación complementaria

En cuántas carpetas se dictó el no ejercicio de la acción penal

En cuántas carpetas, una vez judicializadas ya se dictó sentencia y en que sentido [absolutoria, condenatoria o mixta]

En cuántas carpetas, que ya fueron judicializadas se condenó a la reparación del daño (especificar monto)

En cuántas carpetas operó el criterio de oportunidad

Cuántas carpetas se resolvieron en procedimiento abreviado

Fecha de inicio de la entrada en funciones de la fiscalía"

Respuesta:

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía Infomex el día 07 de octubre de 2020, a la que se le asignó el folio número 00790320 y, con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

En primer lugar, hacemos de su conocimiento que de acuerdo con lo establecido por el artículo 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, y tiene su sede en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 25 de la citada Ley, la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal y éste es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional y, tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas locales de prevención y combate a la corrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703. PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205





De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las entidades sólo están obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos. En ese sentido hago de su conocimiento que ésta Secretaría Ejecutiva no cuenta con la información solicitada, ello, toda vez que el objeto, las facultades y obligaciones de la Secretaría Ejecutiva, son entre otras, el ser un órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador; por lo cual, no se tienen los datos correspondientes respecto a los asuntos que le competen a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, tal como lo requiere en la solicitud de información presentada por usted. Por ello y, con fundamento en el artículo 95 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Secretaría Ejecutiva es un organismo incompetente para dar respuesta respecto a los asuntos que le competen a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, tal como lo requiere en su solicitud de información identificada con número de folio: 00790320.

En atención al **ACUERDO CT/012/2020**, emitido por el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 08 de octubre del año en curso, en el que se **CONFIRMA** el acuerdo de la Unidad de Transparencia en cuanto a la incompetencia de la Secretaría Ejecutiva para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de folio 00790320, señala también que la Unidad de Transparencia debe orientar, en la medida de lo posible, al solicitante sobre el sujeto obligado que pudiera resultar competente para dar puntual respuesta a lo solicitado.

Ahora bien y, toda vez que el Comité de Transparencia señaló que la Unidad de Transparencia debe orientar, en la medida de lo posible, al solicitante sobre quien pueda dar respuesta oportuna a su solicitud de información, hago de su conocimiento que la información que requiere, puede solicitarla en el Sistema de InfoCoahuila en el link http://189.254.130.35/infocoahuila/, señalando como sujeto obligado ORGANISMOS AUTÓNOMOS y unidad de atención deberá señalar FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA.

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Página 2 de 2

C.c.p. Archivo

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703, PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205